

SANTIAGO, 29 MARZO 2023

RESOLUCION N° 0834 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04852 de 2022; Resolución Exenta N°04602 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°193 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°04852 de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Dirección de Capacitación y Postítulos que aprueba el curso Capacitación Avanzada sobre Género Aplicado a Territorio y Participación Ciudadana dirigida a Actores/As Institucionales Vinculados/as al Diseño de Programas, código 060005.

2. Que, en Memorándum N°193 de fecha 15 de marzo de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del curso Capacitación Avanzada sobre Género Aplicado a Territorio y Participación Ciudadana dirigida a Actores/As Institucionales Vinculados/as al Diseño de Programas.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°193 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del curso **CAPACITACIÓN AVANZADA SOBRE GÉNERO APLICADO A TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA A ACTORES/AS INSTITUCIONALES VINCULADOS/AS AL DISEÑO DE PROGRAMAS**, código 060005, aprobado mediante Resolución Exenta N°04852 de 2022, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión
Nº de horas: 16 horas cronológicas
Nº de participantes: 24 alumnos/as
Fecha de Inicio: 08/09/2022
Fecha de término: 04/10/2022
Modalidad: E-learning

Curso cerrado, por un valor total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 03 de octubre de 2022, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta N°04602 de fecha 18 de noviembre de 2022.

Nómina de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	10975256	1	Anuzka	Plaza	Baali
2	11692900	5	Marcela	Jimenez	Rosende
3	12160830	5	Gaston	Arredondo	Olguin
4	12524802	9	Monica	Salinas	Robles
5	12846204	6	Alejandra	Delgadillo	Riquelme
6	13336818	8	Catalina	Jaime	Maureira
7	13882798	3	Andrea	Garcia	De Magalhaes-Calvet
8	13995267	5	Andrea	Castellon	Correa
9	15525513	7	Aracelly	Rojas	Vallet
10	17699279	4	Cristobal	Tagle	Dominguez
11	17202368	K	Pablo	Herrera	Letelier
12	17223215	0	Juan	Rubat	Bustos
13	17329077	9	Maria	Zavala	Allende
14	17560283	9	Grisbell	Castro	Oddershede
15	16104049	5	Daniela	Labra	Gajardo
16	15318175	8	Camila	Casanova	Andrade
17	18932595	1	Camila	Galaz	Vega
18	16211479	9	Camila	Guerra	Ceppi
19	19406485	4	Emiliano	Rodriguez	Martinez
20	12636263	3	Susana	Tello	Ibarra
21	15814777	7	Cristian	Pizarro	Vocar
22	8181210	1	Ximena	Gatica	Cardemil
23	12623419	8	Maria	Muñoz	Abraham
24	13743858	5	Katty	Rocco	Olivares

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°457 de fecha 14 de octubre de 2022.

VII. Impútense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.03.29 20:31:30 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.03.29 19:03:50 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp